



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

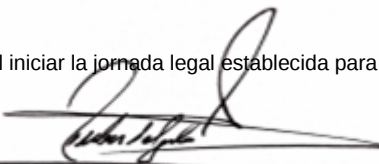
Estado No. 111 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320050038100	Procesos Ejecutivos	Comultireyes	Liliana Crespo Sandoval, Gladys Crespo Sandoval	18/07/2022	Auto Ordena - Auto Ordena Remitir Toda La Actuación Para La Fiscalía General De La Nación Para Que SeGeste Investigación.
08001405301320220042700	Tutela	Ada Luz Ñungo San Martin Y Otros	Promosalud Ips Te SasNit 900.192.459 Y Sintrabalboa Nit 901.108.280-1.	18/07/2022	Auto Admite - Acción De Tutela, Ordena Vincular
08001405301320220042800	Tutela	Alexander Casseres Collantes	Seguros Del Estado S.A .	18/07/2022	Auto Admite - Acción De Tutela, Ordena Vincular
08001405301320220040800	Tutela	Jairo Soto Molina Y Otros	Universidad Del Atlántico	18/07/2022	Sentencia - Fallo De Tutela Declara Hecho Superado
08001405301320220039600	Tutela	Quality Telecom Limitada	Secretaria De TransitoY Seguridad Vial De Barranquilla	18/07/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnación

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.



RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría